



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

RA25000549

FECHA: 5 de mayo de 2025

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIO

No. Obra 25-20-102

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	6,000	PZA.	MEDIDOR MCA. ELSTER MOD. S150 QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Medidor de agua potable tipo velocidad chorro único Clase "B" caratula plana de 15 mm, el cual cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCFI-1994, transmisión magnética, longitud de 190 mm compensado con conectores, roscas diferenciadas, entrada G 7/8" y salida G 3/4", encapsulado hermético orientable, indicador central de flujos bajos, pre equipado para lectura remota, con antifraude magnético, temperatura a 50°C, caudal de arranque a 5 l/h. Entregas mensuales de 1000 piezas.

Tiempo de Entrega: Entregas Mensuales de acuerdo a necesidades del Almacén

L.A.B. Almacén de SIMAS Monclova-Frontera, ubicado en Adolfo Fisher No. 1001 Obrera Sur, Monclova Coahuila.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	06 DE MAYO 2025	15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	09 DE MAYO 2025	11:00 Hrs. Se dan las indicaciones en las Bases.
Entrega de Propuestas económicas:	16 DE MAYO 2025	11:00 Hrs. Se dan las indicaciones en las Bases.
Fallo:	22 DE MAYO 2025	15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia Simple de cualquiera de los Registro vigente del Padrón de Proveedores del : gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, municipios Monclova o Frontera Coahuila, Registro de SIMAS MPONCLOVA-FRONTIERA
- Copia Legible del Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia de identificación de los socios y/o accionistas que se mencionan en el Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales)
- Copias de Acta de Nacimiento y curp (solo personas físicas)
- Copia de Constancia de Situación Fiscal
- Copia de Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales (SAT)
- Copia de Opinión de cumplimiento de Obligaciones IMSS
- Copia de Comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS